

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general  
25 de abril de 2019  
Español  
Original: inglés

## Tercer período de sesiones

Nueva York, 29 de abril a 10 de mayo de 2019

### **Informe nacional de conformidad con las medidas 5, 20 y 21 del Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares**

#### **Informe presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

##### **Introducción**

Se trata de un borrador que compartimos con un amplio público para recabar información sobre lo que estamos haciendo bien y lo que podríamos hacer de forma diferente. Posteriormente elaboraremos una versión final del informe para la Conferencia de Examen del próximo año.

En el informe se expone nuestro compromiso de lograr nuestro objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares, destacando nuestros esfuerzos en materia de desarme, verificación y salvaguardias. Estamos firmemente convencidos de que la mejor manera de lograrlo es mediante el desarme nuclear gradual, negociado mediante un enfoque gradual dentro de los marcos internacionales existentes, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros para la seguridad. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares TNP ha tenido tanto éxito porque aborda las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares y, al mismo tiempo, tiene en cuenta el clima de seguridad que proporciona el contexto para la posesión de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

Ya hemos logrado reducciones sustanciales de nuestro arsenal de armas nucleares. Creemos que la elaboración de medidas eficaces para verificar el desarme nuclear será vital para permitir el cumplimiento de los objetivos del artículo VI del TNP. El Reino Unido considera que un acuerdo de salvaguardias amplias combinado con un protocolo adicional constituye la norma de verificación universal y apoyamos los constantes esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fortalecer el sistema de salvaguardias internacionales en todo el mundo.

El Reino Unido ha sido durante mucho tiempo un defensor de los usos pacíficos de la energía nuclear y seguirá promoviéndolos. Apoyamos la conferencia internacional del OIEA sobre el cambio climático y el papel de la energía nuclear que se celebrará en octubre de 2019 y el Programa de Cooperación Técnica. El Programa de Cooperación Técnica proporciona el apoyo necesario para que los países puedan



utilizar las tecnologías nucleares de manera segura y efectiva. Este informe destaca nuestras numerosas contribuciones financieras y prácticas a la industria nuclear civil, que será una de nuestras áreas de interés antes de la Conferencia de Examen del TNP del año próximo.

Con miras al año 2020 y celebrando el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado, queremos subrayar el éxito significativo del TNP, que sigue siendo la piedra angular de la seguridad internacional y que debe mantenerse para proporcionar un entorno de mayor seguridad para todos.

### **Un marco para la vigilancia**

Como se dispone en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, el Gobierno del Reino Unido está trabajando para aplicar la medida 5 para “seguir aumentando la transparencia y la confianza mutua” y preparar un informe nacional sobre nuestra medida 5 y otras iniciativas dirigido al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2019 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, de conformidad con las medidas 20 y 21. La medida 21 dice “Como una medida de fomento de la confianza, se alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que convengan lo antes posible en un formulario uniforme de presentación de información y determinen intervalos adecuados de presentación de informes con el fin de proporcionar de forma voluntaria información estándar, sin menoscabo de la seguridad nacional”. El marco que utilizamos en nuestros informes nacionales incluye categorías comunes de temas, dentro de las cuales se facilita la información pertinente, y aborda los tres pilares del TNP: el desarme, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear. Alentamos a todos los Estados partes, de conformidad con la medida 20, a presentar informes similares.

## **Sección I: presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas al desarme**

### **i. Políticas de seguridad nacional, doctrina y actividades relacionadas con las armas nucleares**

#### *Explicación de la doctrina nuclear del Reino Unido*

La fuerza nuclear de disuasión estratégica del Reino Unido es política, no una herramienta de guerra. Solo el Primer Ministro puede autorizar el lanzamiento de armas nucleares, lo que asegura un estricto control civil y político. La política de disuasión nuclear incumbe a la Oficina del Gabinete y es aplicada por el Ministerio de Defensa.

En 2010, el Gobierno del Reino Unido se comprometió a realizar un examen de la defensa y la seguridad cada cinco años para garantizar que nuestra política siga respondiendo a nuestro propósito. El Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad de 2015<sup>1</sup>, basado en el libro blanco de 2006 titulado “El futuro de la fuerza nuclear de disuasión del Reino Unido”<sup>2</sup>, expone nuestra política pública en materia de disuasión nuclear, nuestra capacidad y la estructura de la fuerza.

<sup>1</sup> [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/555607/2015\\_Strategic\\_Defence\\_and\\_Security\\_Review.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/555607/2015_Strategic_Defence_and_Security_Review.pdf). [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/555607/2015\\_Strategic\\_Defence\\_and\\_Security\\_Review.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/555607/2015_Strategic_Defence_and_Security_Review.pdf)

<sup>2</sup> <http://www.gov.uk/government/publications/the-future-of-the-united-kingdoms-nuclear-deterrent-defence-white-paper-2006-cm-6994>.

*La razón por la que tenemos una fuerza nuclear de disuasión*

La fuerza nuclear de disuasión independiente del Reino Unido seguirá siendo esencial para nuestra seguridad hoy en día y mientras la situación de seguridad mundial lo exija. Otros Estados siguen manteniendo importantes arsenales nucleares y existe un riesgo constante de que se produzca una mayor proliferación de armas nucleares. Los recientes cambios en el entorno de seguridad internacional nos recuerdan que sigue existiendo el riesgo de que los Estados utilicen su capacidad nuclear para amenazar al Reino Unido o a nuestros intereses vitales. La existencia de Estados que utilizan una retórica nuclear provocativa; se basan en una doctrina que promueve el uso de armas nucleares; y desarrollan nuevos sistemas vectores destinados a socavar la estabilidad estratégica son un recordatorio constante de que nuestro disuasivo nuclear independiente sigue siendo esencial para disuadir las amenazas más extremas a nuestra seguridad nacional y a la de nuestros Aliados.

El Reino Unido mantiene su postura nuclear en constante examen a la luz del entorno de seguridad internacional y de las acciones de posibles adversarios.

*Disuasión “mínimamente creíble”*

Nos comprometemos a conservar únicamente la cantidad mínima de poder destructivo necesario para disuadir a un posible agresor. Esto exige velar por que nuestra fuerza disuasiva no sea vulnerable a la acción preventiva de posibles adversarios. Nuestra evaluación, después de considerar las alternativas, sigue indicando que se necesitan cuatro submarinos para garantizar que al menos uno de ellos esté siempre en el mar, sin ser detectado, como “elemento disuasorio permanente en el mar”. Esto proporciona la posibilidad de un segundo ataque para disuadir a un Estado de que considere el uso de su capacidad nuclear para amenazarnos, trate de limitar nuestra toma de decisiones en una crisis o patrocine el terrorismo nuclear.

En el marco de la “Operation Relentless”, submarinos de clase Vanguard realizan patrullas continuas en el mar con no más de 40 cabezas nucleares y no más de ocho misiles balísticos Trident en condiciones de funcionamiento. Ese es el número mínimo de cabezas nucleares desde la introducción de nuestro submarino nuclear lanzamisiles balísticos en la década de 1960.

En 2016, se celebró un debate en la Cámara de los Comunes sobre el principio de la disuasión constante en el mar. Por 472 votos a favor y 117 en contra los miembros del Parlamento aprobaron con firmeza la moción de reemplazar los cuatro submarinos necesarios para mantener la postura actual. Esto no es un refuerzo de nuestra capacidad ni cambia la importancia de las armas nucleares en nuestra doctrina de seguridad. Los submarinos de clase Dreadnought entrarán en servicio a principios de la década de 2030.

Somos el único Estado poseedor de armas nucleares que ha reducido su capacidad de disuasión a un único sistema y nuestro elemento disuasorio mínimo creíble es una respuesta responsable a la amenaza a la seguridad internacional actual y previsible.

*Política operacional*

Desde hace mucho tiempo la posición del Reino Unido ha sido clara en el sentido de que únicamente en circunstancias extremas de legítima defensa, incluida la defensa de nuestros aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), podríamos examinar la posibilidad de utilizar nuestras armas nucleares. Para no simplificar los cálculos de cualquier posible agresor, mantenemos deliberadamente la ambigüedad respecto del momento, la manera y la magnitud precisas en que contemplaríamos su uso.

Como se establece en el Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad de 2015, el Reino Unido ha reafirmado que no utilizará ni amenazará con utilizar armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el TNP. Al dar esta garantía, hacemos hincapié en la necesidad de la adhesión universal al TNP y en que esta garantía no se aplicaría a ningún Estado que haya incumplido sus obligaciones en materia de no proliferación. Aunque en la actualidad no existe ninguna amenaza directa contra el Reino Unido o sus intereses vitales por parte de los Estados que desarrollan armas de destrucción en masa, como armas químicas o biológicas, nos reservamos el derecho de revisar esta garantía si en el futuro la amenaza, el desarrollo y la proliferación de estas armas lo hicieran necesario.

Las armas nucleares del Reino Unido no están en alerta máxima (el submarino de patrulla habitualmente opera con “aviso de disparo” de varios días de antelación) y desde 1994 los misiles no están dirigidos contra ningún Estado. Creemos que para impedir un ataque nuclear contra los intereses vitales del Reino Unido tenemos que demostrar nuestra capacidad de responder en cualquier circunstancia antes que la capacidad de respuesta rápida.

Otorgamos la más alta prioridad a la protección y la seguridad de nuestras armas nucleares, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud de los acuerdos de no proliferación. La fuerza nuclear de disuasión del Reino Unido dispone de una serie de salvaguardias procesales y tecnológicas para prevenir un lanzamiento no autorizado de sus misiles Trident.

**ii. Armas nucleares, control de armas nucleares (incluido el desarme nuclear) y verificación**

*Desarme nuclear*

El Reino Unido está empeñado en lograr el objetivo a largo plazo de un mundo libre de armas nucleares. El Reino Unido está firmemente convencido de que la mejor manera de lograr un mundo sin armas nucleares es un desarme nuclear paulatino, negociado a través de un enfoque gradual y dentro de los marcos internacionales vigentes. A nivel mundial, el desarme está en marcha. En general, el número de armas nucleares en el mundo se ha reducido en casi las tres cuartas partes desde que llegó a su máximo nivel a mediados de la década de 1980.

Solamente se pueden lograr resultados productivos adoptando un enfoque consensual que tenga en cuenta el contexto general de la seguridad mundial. Solo mediante el fomento de la necesaria confianza mutua entre los Estados y el establecimiento de la estructura internacional indispensable para ayudar a crear las condiciones necesarias para seguir promoviendo el desarme podremos avanzar en forma realista y con eficacia en pos de un objetivo común de un mundo sin armas nucleares.

El Reino Unido, como Estado responsable que posee armas nucleares, ha venido aplicando un enfoque gradual hacia el desarme nuclear de conformidad con el TNP y las demás obligaciones que nos impone el Tratado. Seguimos firmemente comprometidos con el TNP, trabajaremos para lograr un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen de 2020 y seguiremos insistiendo en la plena universalización del Tratado. También seguimos bregando en favor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el inicio y la pronta conclusión de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

*Reservas del Reino Unido*

Ya hemos logrado reducciones sustanciales de nuestras existencias de armas nucleares. A fines del decenio de 1970, cuando nuestras reservas llegaron a un máximo, teníamos en servicio más de 400 cabezas de misiles de cinco tipos. Desde entonces hemos reducido unilateralmente nuestro arsenal de cabezas nucleares a más de la mitad, como se indica en el Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad de 2015. Hoy tenemos menos de 225 ojivas de un solo tipo. Nos hemos comprometido a reducir nuestras existencias a un máximo de 180 para mediados del decenio de 2020 y hemos logrado nuestro objetivo de reducir el número de ojivas operacionales disponibles a un máximo de 120. Desde 2010 hemos reducido el número de ojivas de cada submarino de patrulla de 48 a 40 y el número de misiles operacionales de cada submarino de 12 a un máximo de 8.

*Verificación*

La elaboración de común acuerdo de medidas eficaces para verificar el desarme nuclear será vital para permitir el cumplimiento de los objetivos del artículo VI del TNP. Los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares por igual deberán tener confianza en que los Estados poseedores de armas nucleares dismantelen todas sus ojivas y que ello se haga de manera de ofrecernos una mayor seguridad y de no aumentar inadvertidamente el riesgo de la proliferación nuclear. Además del dismantelamiento de ojivas individuales, también debemos comprender qué procedimientos de vigilancia y verificación deberán aplicarse en las instalaciones nucleares y de defensa de un Estado para proporcionar suficiente confianza en que el desarme nuclear haya tenido lugar de forma irreversible. Para todo el desarrollo de estas medidas de verificación, el Reino Unido asigna gran importancia a la participación de los Estados no poseedores de armas nucleares y a la maximización de la transparencia, respetando al mismo tiempo nuestros compromisos en materia de no proliferación, seguridad y protección.

Desde la presentación de nuestro último informe a la Conferencia de Examen del TNP de 2015, el Reino Unido ha seguido desempeñando un papel de liderazgo a nivel internacional en el desarrollo de la verificación del desarme nuclear. La iniciativa del Reino Unido y Noruega, que comenzó en 2007, fue la primera alianza técnica entre un Estado poseedor de armas nucleares y un Estado no poseedor de armas nucleares en este ámbito. En 2015, aprovechando la labor de la iniciativa del Reino Unido y Noruega, el Reino Unido estableció la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear con los Estados Unidos, Noruega y Suecia. En 2017, la Alianza Cuatripartita emprendió el primer ejercicio multilateral de verificación del desarme en la base de la Fuerza Aérea del Reino Unido situada en Honington, en el Reino Unido. Con la denominación de LETTERPRESS, el ejercicio se llevó a cabo en las antiguas instalaciones de almacenamiento de armas nucleares de la Fuerza Aérea del Reino Unido situadas en Honington, lo que dio más realismo a las actividades de verificación. LETTERPRESS brindó la oportunidad de practicar técnicas y procedimientos en un simulacro y se estudiaron las dificultades relacionadas con la supervisión y la verificación de las declaraciones, que podrían exigirse en tratados futuros. El ejercicio se llevó a cabo en estricto cumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación de todos los participantes. La Alianza Cuatripartita ha preparado un informe al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2019 en que se resume nuestra labor hasta la fecha, incluidas las enseñanzas extraídas de LETTERPRESS y esperamos seguir colaborando con la comunidad internacional para difundir los resultados de nuestra alianza.

En 2016 el Reino Unido también concertó una alianza bilateral con Suecia para investigar aspectos específicos de la verificación del control de las armas nucleares,

incluida la identificación de explosivos y las necesidades de las instalaciones de verificación.

El Reino Unido ha participado activamente en la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear desde su fundación en 2015. La Asociación es una iniciativa que reúne a numerosos países para identificar y resolver las dificultades que entraña la verificación del desarme nuclear. En los últimos cuatro años, el Reino Unido ha colaborado presidiendo sus grupos de trabajo sobre los objetivos de verificación y las declaraciones sobre verificación de armas nucleares, así como participando en todos los demás grupos de trabajo.

En diciembre de 2016, el Reino Unido copatrocinó la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear en las Naciones Unidas. El Reino Unido ha desempeñado un papel activo en sus deliberaciones sobre el papel de la verificación en el fomento del desarme y aguardamos con interés la próxima publicación del informe del Grupo.

Los ejemplos de cooperación internacional esbozados anteriormente han demostrado cómo los Estados no poseedores de armas nucleares pueden desempeñar un papel importante en la verificación del desarme nuclear, al tiempo que defienden las obligaciones en materia de no proliferación de todos los Estados. A medida que se han desarrollado nuestras actividades de colaboración en materia de verificación, un tema común ha sido la medida en que los Estados no poseedores de armas nucleares han podido desempeñar un papel casi completo en el proceso al encarar el desafío en términos de la verificación del material nuclear y los explosivos.

El Reino Unido también está en el segundo decenio de una activa colaboración bilateral con los Estados Unidos respecto de la investigación sobre supervisión y verificación. Nuestro programa conjunto de cooperación técnica nos permite aplicar conocimientos especializados sobre políticas, tecnologías y programas para desarrollar y evaluar enfoques específicos sobre medidas de reducción transparentes y la supervisión de las cabezas nucleares, el material fisible y las instalaciones conexas para las posibles iniciativas de desarme y no proliferación. Expertos técnicos realizan actividades e intercambian información para estudiar y resolver problemas difíciles y esenciales en materia de vigilancia y verificación, en un esfuerzo por integrar los posibles enfoques de supervisión y transparencia para el control de armamentos.

El Reino Unido considera que la difusión de los resultados de las iniciativas, como la Alianza Cuatripartita y la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, es importante para demostrar la transparencia, así como para fomentar la comprensión y la capacidad para la verificación del desarme nuclear en todo el mundo. Hemos participado en los actos paralelos del Comité Preparatorio del TNP organizados por estas iniciativas para informar a la comunidad internacional en general de nuestros progresos. También organizamos una visita a la base de Honington de la Fuerza Aérea del Reino Unido en diciembre de 2018 para mostrar a los participantes de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear las instalaciones de almacenamiento utilizadas durante el ejercicio LETTERPRESS y permitir que la Alianza Cuatripartita comparta las enseñanzas extraídas del ejercicio.

### **iii. Medidas de transparencia y fomento de la confianza**

En el Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad y en otros documentos el Reino Unido ha declarado voluntariamente el número máximo de ojivas de misil de reserva y el número máximo de ojivas de misil operacionales, como se señaló anteriormente.

### *Proceso P5*

Los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el TNP tienen una responsabilidad especial respecto del fortalecimiento constante del Tratado. Su diálogo sobre cuestiones del TNP, conocido como el proceso P5, demuestra el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de trabajar de consuno para fomentar la confianza sobre estas cuestiones, que consideramos que en última instancia nos harán avanzar hacia nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares.

El Reino Unido inició el proceso P5 en 2009 y desde entonces ha desempeñado en él una función activa. En el marco de este proceso, los Estados poseedores de armas nucleares se reúnen a nivel de trabajo y entre altos funcionarios a fin de promover nuestro diálogo colectivo sobre la estabilidad estratégica y avanzar hacia el desarme. El Reino Unido acogerá la próxima Conferencia del P5 en Londres, antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

Los miembros del P5 han elaborado varias declaraciones conjuntas sobre cuestiones relacionadas con el TNP, como las declaraciones formuladas ante la Primera Comisión de la Asamblea General, reafirmando su compromiso con el TNP y nuestro apoyo a las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y nuestra disposición a participar en ellas. En junio de 2018 los Ministros de Relaciones Exteriores del Reino Unido, los Estados Unidos y la Federación de Rusia emitieron una declaración conjunta en la que reafirmaron su compromiso, en calidad de Estados depositarios, con el TNP en el 50º aniversario de la apertura a la firma del Tratado, y nuestra determinación de trabajar juntos para asegurar el éxito de la Conferencia de Examen de 2020.

### *Acuerdos internacionales*

Como se menciona en el informe del Reino Unido de 2015 sobre el TNP, el Reino Unido ha firmado una serie de acuerdos bilaterales como medidas de fomento de la confianza con los asociados del P5. Entre ellos figura el acuerdo entre el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de 1977 para prevenir una guerra nuclear accidental, sobre la base de un acuerdo de 1967 para establecer un enlace de comunicación directa entre el Primer Ministro del Reino Unido y el Kremlin.

En 2010 el Reino Unido firmó el Tratado Teutates con Francia. En el marco del tratado, el Reino Unido y Francia acordaron construir y operar conjuntamente instalaciones de ensayos radiográficos e hidrodinámicos, reafirmando sus derechos y obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sus compromisos con arreglo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Se convino en que conforme al Tratado el Reino Unido y Francia cooperarían y compartirían información sobre la seguridad de las armas nucleares, la certificación de existencias y lucharían contra el terrorismo nuclear o radiológico.

### *Colaboración con la sociedad civil*

Periódicamente colaboramos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades y Estados a fin de estudiar las esferas en que es posible avanzar a fin de fomentar la confianza para mejorar la seguridad internacional y crear las condiciones propicias para el desarme. Los funcionarios del Gobierno del Reino Unido participan a menudo en conferencias, seminarios y reuniones para sensibilizar al público y explicar la política gubernamental y promovemos activamente las oportunidades de diálogo cuando consideramos que puede ser constructivo y es posible avanzar.

En el marco del Fondo del Programa de Lucha contra la Proliferación del Reino Unido, apoyamos la labor de varias organizaciones no gubernamentales que trabajan para mejorar la estructura mundial de lucha contra la proliferación. Desde 2015,



hemos financiado programas para lograr una mejor comprensión de las salvaguardias nucleares en África y el Lejano Oriente y para que más países firmen un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El año pasado también financiamos un proyecto de mejoramiento de los controles de las actividades de extracción de uranio a fin de velar por que se implanten salvaguardias esenciales en la fuente. Este Fondo también nos proporcionó los recursos necesarios para organizar en 2018 una reunión del pleno de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear en Londres, así como para financiar una labor más amplia sobre cuestiones relacionadas con el desarme por parte de diversos centros de estudio y organizaciones no gubernamentales. Los buenos resultados que siguen dando estos proyectos es una indicación clara de la manera en que el Reino Unido ha colaborado con eficacia con la comunidad de organizaciones no gubernamentales para impulsar las iniciativas de desarme y no proliferación en el seno de la comunidad internacional.

El Fondo del Programa también incluye nuestro patrocinio parcial de eventos en Wilton Park, un organismo ejecutivo sin fines de lucro del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth. Nuestro seminario anual sobre la no proliferación nuclear en Wilton Park proporciona un marco muy participativo con expertos que hacen contribuciones en un pie de igualdad en un entorno neutral. Durante el año pasado también organizamos en Wilton Park dos eventos sobre la verificación. El primero tuvo por objeto establecer el formato del Grupo de Expertos Gubernamentales, y en enero de este año nuestro segundo evento estuvo dirigido a examinar el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales y una propuesta acerca del camino a seguir. Todos estos eventos promueven un debate franco, específico y progresista entre los gobiernos y la sociedad civil.

#### **iv. Otras cuestiones conexas**

##### *Conferencia de Desarme*

El Reino Unido participa activamente en la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas. El Representante Permanente del Reino Unido ante la Conferencia de Desarme es el principal representante diplomático del Reino Unido ante la Conferencia de Desarme en Ginebra y tiene el rango de Embajador.

En 2016 el Reino Unido presentó un proyecto de propuesta para un programa de trabajo y un grupo de trabajo. El proyecto preveía la inclusión de cuestiones relativas al tratado de prohibición de la producción de material fisible y tuvo un apoyo casi universal, pero fue bloqueado. El Reino Unido apoyó la creación de los cinco órganos subsidiarios en 2018, cuatro de los cuales aprobaron informes por consenso. Durante nuestra Presidencia en 2019, el Reino Unido presentó un proyecto de decisión para proseguir esta labor y contribuyó a que la Conferencia de Desarme avanzara hacia la elaboración de mandatos de negociación sobre sus cuatro temas fundamentales del programa. La decisión recibió un apoyo firme de gran número de miembros, pero fue bloqueada por unos pocos Estados. Seguiremos bregando por que la Conferencia de Desarme reanude su labor.

##### *Tratado de prohibición de la producción de material fisible*

Desde 1995 el Reino Unido ha mantenido una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. En 1998 el Reino Unido fue el primer Estado poseedor de armas nucleares en declarar el total de sus existencias de material fisible y en colocar voluntariamente todo el material fisible que ya no era necesario para fines de defensa bajo las salvaguardias internacionales, y hasta el día de hoy sigue sujeto a inspección por el OIEA. Desde



entonces, todas las operaciones de enriquecimiento isotópico y reprocesamiento en el Reino Unido se han llevado a cabo conforme a las salvaguardias internacionales.

En el Plan de Acción de 2010 nos comprometimos a iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. El Reino Unido sigue insistiendo en que se celebren negociaciones sobre dicho tratado en la Conferencia de Desarme.

El Reino Unido participó activamente en dos series de reuniones de expertos basadas en el consenso, presididas por el Canadá, para profundizar el diálogo sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Fueron las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible celebrada en 2014-2015 y la del Grupo Preparatorio de Expertos de Alto Nivel, en 2017-2018. En estas reuniones se determinaron las cuestiones sobre las que deberán centrarse los futuros negociadores y las consideraciones que deberán tener en cuenta. El Grupo Preparatorio de Expertos de Alto Nivel estudió en detalle, por primera vez, los aspectos institucionales de un futuro tratado.

Seguimos apoyando el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y trabajamos activamente con otros Estados, incluidos los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad a fin de estudiar la manera de avanzar. Hemos expresado esta posición en declaraciones formuladas ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, los Comités Preparatorios del TNP y la Primera Comisión de las Naciones Unidas.

#### *Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*

El Reino Unido ha mantenido una moratoria voluntaria sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares y toda otra explosión nuclear desde 1991. Desempeñamos un papel central en la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y fuimos uno de los primeros en firmarlo el día en que se abrió a la firma en 1996. El Reino Unido concluyó la ratificación el 6 de abril de 1998.

El Gobierno del Reino Unido considera que la entrada en vigor del TPCE como parte del enfoque gradual de la no proliferación y el desarme nuclear y seguimos luchando con vehemencia por su entrada en vigor, a saber mediante gestiones periódicas entre los Estados del anexo II a fin de que lo firmen y ratifiquen. El Ministro para Asia y el Pacífico reiteró el apoyo del Reino Unido al TPCE en la reunión informativa temática de alto nivel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa, celebrada en enero de 2018. Acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado por Eswatini y Myanmar en 2016, Tailandia, en 2018, y Zimbabwe, en 2019, así como su firma por Tuvalu, en 2018.

Desde el último informe presentado por el Reino Unido en la Conferencia de Examen de 2015, hemos destacado sistemáticamente la importancia del TPCE, a saber en nuestras declaraciones ante la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y mediante el apoyo del Reino Unido al proceso del Artículo XIV y a la declaración bienal de los Amigos del TPCE. El Reino Unido es uno de los mayores contribuyentes financieros a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), después de los Estados Unidos, y aporta 4,5 millones de libras esterlinas al año. Esa suma se destina también al proyecto piloto de la OTPCE para financiar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones técnicas de la OTPCE.

También proporcionamos amplio apoyo técnico, práctico y político a la Comisión Preparatoria de la OTPCE. En 2018, organizamos el taller 24 de la OTPCE sobre inspección *in situ* en el Centro Oceanográfico Nacional de Southampton. En el taller se examinó la posibilidad de realizar una inspección *in situ* en zonas en que la experiencia con ensayos de armas nucleares es escasa o nula, en entornos difíciles y en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, como el mar abierto,

Además de las conferencias de ciencia y tecnología de la OTPCE, el Reino Unido ha apoyado los simposios de ciencia y diplomacia de la OTPCE, el último de los cuales se celebró en 2018. El Asesor Científico Jefe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, Profesor Robin Grimes, encabezó la delegación del Reino Unido e intervino en la mesa redonda.

*La diplomacia científica en apoyo de la paz y la seguridad.*

Participamos en el Grupo de Personas Eminentes del TPCE; nuestros representantes son Lord Browne de Ladyton y Susan le Jeune d'Allegeershecque. También apoyamos activamente a los Amigos del TPCE y firmamos la declaración en 2018.

El Reino Unido tiene un Centro Nacional de Datos, un complejo sismométrico en Eskdalemuir y alberga 11 estaciones de vigilancia en el Reino Unido así como en Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, las Bermudas y el Territorio Británico del Océano Índico. Estas estaciones de vigilancia incluyen:

- Cuatro estaciones infrasónicas
- Tres estaciones hidroacústicas
- Tres estaciones de radionúclidos
- Un complejo sismográfico auxiliar
- Un laboratorio de radionúclidos, uno de los 16 que proporcionan apoyo analítico al sistema internacional de vigilancia

Estas instalaciones están respaldadas por tareas de investigación permanentes en diversas esferas, especialmente del Equipo de Sismología Forense del Atomic Weapons Establishment.

El Reino Unido participa activamente en los Grupos de Trabajo A y B de la OTPCE en Viena donde, por ejemplo, uno de nuestros expertos es jefe de tareas conjunto del proyecto de manual de operaciones para las inspecciones *in situ* y otro preside el Grupo de expertos sobre la forma de onda. Los expertos del Atomic Weapons Establishment, el mundo académico y la industria participan como inspectores sustitutos en el tercer ciclo de capacitación sobre inspecciones *in situ*. Durante más de diez años hemos proporcionado financiación para la Presidencia del Reino Unidos del Grupo Asesor centrado en las finanzas. Nuestra labor contribuye a asegurar que la OTPCE tenga la financiación y el tiempo necesarios para crear y mantener un sistema de vigilancia eficaz.

## **Sección II: presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas a la no proliferación**

### **i. Salvaguardias**

Todo el material nuclear civil del Reino Unido está sujeto a las salvaguardias de Euratom (Reglamento de la Comisión Europea Núm. 302/2005) y a los términos de los acuerdos tripartitos de salvaguardias del Reino Unido, la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y el OIEA (el Acuerdo de salvaguardias de ofrecimiento

voluntario y el Protocolo Adicional), hasta que las salvaguardias de Euratom ya no se apliquen. Ello deriva de la notificación por parte del Reino Unido de su intención de retirarse de Euratom al mismo tiempo que se retira de la Unión Europea.

Cuando las salvaguardias de Euratom dejen de aplicarse en el Reino Unido, todo el material nuclear civil del Reino Unido estará sujeto a los nuevos acuerdos bilaterales de salvaguardias entre el Reino Unido y el OIEA (el Acuerdo bilateral de salvaguardias de ofrecimiento voluntario y el Protocolo Adicional) y a un nuevo régimen nacional de salvaguardias, que la Oficina de Reglamentos Nucleares se encargará de regular y aplicar.

Las obligaciones de salvaguardias de Euratom se derivan del capítulo VII (artículos 77 a 85) del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, que exige que la Comisión Europea, entre otras cosas, se cerciore de que los materiales nucleares no sean desviados de los usos previstos declarados por los usuarios<sup>3</sup>. Esto se logra mediante:

- El requisito de que todos los explotadores de instalaciones nucleares faciliten a la Comisión las características técnicas básicas que describen la ubicación y las actividades previstas de su instalación;
- El requisito de que todos los operadores mantengan y proporcionen registros sobre el control contable de materiales nucleares;
- La disposición de que la Comisión inspeccione las instalaciones y los registros;
- La imposición de sanciones por parte de la Comisión en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de salvaguardias del Tratado. Estas sanciones pueden consistir ya sea en la publicación de una amonestación por escrito o en el retiro del material nuclear en cuestión.

Los distintos requisitos de presentación de informes se exponen en detalle en el Reglamento (Euratom) Núm. 302/05<sup>4</sup>. Las salvaguardias de Euratom no se aplican al material nuclear destinado a atender necesidades de defensa.

Las obligaciones en materia de salvaguardias del Reino Unido respecto de la contabilización, presentación de informes y verificación del material nuclear civil cuando dejen de aplicarse las salvaguardias de Euratom, se derivarán de los términos de los acuerdos bilaterales de salvaguardias entre el Reino Unido y el OIEA y de las disposiciones de los Reglamentos de salvaguardias nucleares (material fisible y acuerdos internacionales pertinentes) (salida de la UE) de 2019 y los Reglamentos de salvaguardias nucleares (salida de la UE) de 2019, que se establecieron en virtud de las facultades enunciadas en la Ley de salvaguardias nucleares de 2018 y en la Ley de energía de 2013 (en su versión enmendada). La Oficina de Reglamentos Nucleares se encargará de regular y disponer salvaguardias para el Reino Unido cuando las salvaguardias de Euratom ya no se apliquen en el Reino Unido.

La Oficina se cerciorará de que los materiales nucleares no sean desviados de los usos previstos declarados por los usuarios y dará las seguridades correspondientes al OIEA:

- Exigiendo que todos los explotadores de instalaciones nucleares faciliten a la Oficina las características técnicas básicas que describen la ubicación y las actividades previstas de su instalación;
- Exigiendo que todos los operadores mantengan y proporcionen registros sobre el control contable de materiales nucleares;

<sup>3</sup> <http://eur-lex.europa.eu/en/treaties/dat/12006A/12006A.htm>.

<sup>4</sup> [http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/oj/2005/l\\_054/l\\_05420050228en00010070.pdf](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/oj/2005/l_054/l_05420050228en00010070.pdf).

- Disponiendo que la Oficina inspeccione las instalaciones y los registros;
- Disponiendo que la Oficina enjuicie a los operadores en caso de incumplimiento de normas específicas del Reglamento de salvaguardias nucleares (salida de la UE) de 2019, en relación con el cumplimiento de obligaciones internacionales.

Los distintos requisitos de contabilidad, presentación de informes y verificación se detallan en los Reglamentos de salvaguardias nucleares (salida de la UE) de 2019, Los reglamentos de salvaguardias no se aplican a los materiales nucleares destinados a satisfacer necesidades de defensa.

#### *Acuerdo de salvaguardias de ofrecimiento voluntario*

El Acuerdo de salvaguardias de ofrecimiento voluntario del Reino Unido con el OIEA y la Euratom entró en vigor en 1978<sup>5</sup>. Tras la notificación por parte del Reino Unido de su intención de abandonar Euratom, el Reino Unido firmó un nuevo acuerdo bilateral de salvaguardias (el Acuerdo de salvaguardias de ofrecimiento voluntario) con el OIEA el 7 de junio de 2018. Tanto los acuerdos de salvaguardias trilaterales como los bilaterales permiten la aplicación de salvaguardias a todos los materiales básicos o materiales fisibles especiales en instalaciones o partes de ellas dentro del Reino Unido, con sujeción a exclusiones únicamente por motivos de seguridad nacional. Los informes de control contable de materiales nucleares sobre todo el material nuclear civil existente en instalaciones dirigidos al OIEA por la Euratom en virtud de los acuerdos trilaterales, con arreglo a los acuerdos bilaterales esa información es proporcionada por la Oficina de Regulación Nuclear. En virtud de ambos acuerdos, el OIEA podrá “designar” cualquier instalación, o parte de ella, para su inspección. En la actualidad, algunos depósitos de plutonio de Sellafield y las instalaciones de enriquecimiento mediante centrifugación gaseosa de Capenhurst han sido designados para su inspección por el OIEA y se prevé que se hará lo mismo en el marco del nuevo acuerdo. Ambos acuerdos dan al Reino Unido el derecho de retirar instalaciones y/o material nuclear del alcance del acuerdo por razones de seguridad nacional. Sin embargo, como parte del Examen de la Defensa Estratégica de 1998 el Reino Unido convino en que todo retiro futuro de las salvaguardias se “limitaría a pequeñas cantidades de material nuclear no apto para fines explosivos” y se comprometió a publicar información sobre todo retiro de esa índole<sup>6</sup>.

El Reino Unido ha publicado anualmente información sobre las existencias de plutonio de uso civil desde 1986. En 1997, el Reino Unido, junto con Alemania, Bélgica, China, Francia, el Japón, la Federación de Rusia, Suiza y los Estados Unidos, se comprometió a publicar las cifras anuales de las existencias nacionales de plutonio de uso civil en pro de la transparencia y la confianza del público. El Reino Unido amplió este compromiso de transparencia para incluir el uranio muy enriquecido y el uranio agotado, natural y poco enriquecido en el ciclo nuclear civil a partir de 1998. Las cifras de 2017 (últimas publicadas) pueden consultarse aquí: <http://www.onr.org.uk/safeguards/civilplut16.htm>.

#### *Protocolo Adicional.*

El Protocolo Adicional del Reino Unido al Acuerdo de salvaguardias de ofrecimiento voluntario y al Acuerdo bilateral de salvaguardias de ofrecimiento voluntario (que se promulgará cuando dejen de aplicarse las salvaguardias de Euratom) se basa en el modelo de acuerdo (INFCIRC/540 corr.) y contiene medidas destinadas al logro de los objetivos primordiales de los Protocolos Adicionales, a saber, aumentar la capacidad del OIEA para detectar cualquier material o actividad nuclear no declarada en los Estados no poseedores de armas nucleares o aumentar la eficacia de

<sup>5</sup> <http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/Others/infcirc263.pdf>.

<sup>6</sup> <http://www.hse.gov.uk/nuclear/safeguards/withdrawals.htm>.

las salvaguardias del OIEA<sup>7</sup>. Por lo tanto, se proporciona información y acceso respecto de todas las actividades relacionadas con el Protocolo que se realizan en colaboración con los Estados no poseedores de armas nucleares o que de otro modo son pertinentes para ellos, o en los casos en que la información mejoraría la eficacia o eficiencia de las salvaguardias del OIEA en el Reino Unido.

#### *Fortalecimiento de las salvaguardias del OIEA*

El Reino Unido apoya los esfuerzos constantes del OIEA por fortalecer el sistema internacional de salvaguardias en todo el mundo, que es parte integrante del régimen mundial de no proliferación en el marco del TNP. Uno de los elementos de nuestro apoyo al OIEA es el Programa de apoyo a las salvaguardias del Reino Unido. Desde 1981, el Reino Unido ha prestado asistencia práctica para el fortalecimiento del régimen de no proliferación del TNP mediante las salvaguardias del OIEA. Actualmente nuestras prioridades son la formación de inspectores del OIEA, el análisis de las muestras proporcionadas por los inspectores nucleares, la elaboración de informes regionales de fuente abierta y la participación en la Red de Laboratorios Analíticos (NWAL). A través de la NWAL, el Reino Unido apoya la no proliferación mediante el análisis de muestras ambientales y a granel a petición del OIEA.

El Reino Unido también proporciona apoyo y acceso a los conocimientos especializados del Reino Unido al margen del Programa de Apoyo a las Salvaguardias del Reino Unido, participando en deliberaciones en el seno del OIEA sobre el desarrollo de técnicas, métodos y procedimientos para salvaguardar las instalaciones en el ciclo del combustible nuclear; el desarrollo y la evaluación de equipo, instrumentos y métodos para su aplicación en la salvaguardia del ciclo del combustible nuclear; y el asesoramiento sobre el desarrollo ulterior de estrategias en materia de salvaguardias en actividades y plantas nuevas y existentes en el ciclo del combustible nuclear. El Reino Unido apoyó la celebración del Simposio sobre salvaguardias de 2018 del OIEA, que promovió la participación internacional respecto de los desafíos actuales y futuros para la aplicación de las salvaguardias. El Reino Unido también apoyó la finalización del proyecto de modernización de la tecnología de la información sobre salvaguardias (MOSAIC), que ha aumentado la productividad de la División de Salvaguardias.

#### *Aplicación de las salvaguardias*

El Reino Unido considera que un acuerdo de salvaguardias amplias combinado con un protocolo adicional constituye la norma de verificación universal conforme a lo dispuesto por los Estados partes en el TNP.

El protocolo adicional es una mejora importante para la aplicación de salvaguardias y el régimen de no proliferación. Es un cambio necesario para asegurar que las salvaguardias sean idóneas para afrontar los retos del siglo XXI. Solo el Protocolo Adicional puede proporcionar una garantía creíble de que no existen materiales ni actividades nucleares no declarados en un Estado.

En este contexto, el Reino Unido acoge con beneplácito la entrada en vigor de los Protocolos Adicionales en Honduras, el Senegal y Tailandia en 2017. El Reino Unido aprovecha todas las oportunidades para instar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que pongan en vigor un Protocolo Adicional lo antes posible.

El Reino Unido reconoce la práctica de larga data de los Estados cuyas actividades nucleares sean escasas o inexistentes de concluir un protocolo sobre pequeñas cantidades para sus acuerdos de aplicación de salvaguardias. El Reino Unido también recuerda la decisión adoptada por la Junta de Gobernadores del OIEA en 2005 de revisar el texto normalizado de los protocolos sobre pequeñas cantidades.

<sup>7</sup> <http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2005/infcirc263a1.pdf>.

El Reino Unido exhorta a los 28 Estados que todavía no han modificado o rescindido sus protocolos sobre pequeñas cantidades, en consonancia con la decisión de la Junta del OIEA, a que lo hagan.

El Reino Unido también ha apoyado la evolución de la aplicación de las salvaguardias, incluso mediante la aplicación del concepto de salvaguardias a nivel del Estado. El Reino Unido considera que la aplicación de las salvaguardias por el OIEA debe continuar evolucionando para hacer frente a nuevas exigencias y nuevos desafíos mediante la incorporación de la experiencia adquirida con la aplicación de las salvaguardias anteriores y el aprovechamiento de nuevas técnicas y tecnologías.

El concepto de salvaguardias a nivel del Estado permite que el OIEA centre sus esfuerzos en las esferas de mayor importancia para las salvaguardias. El desarrollo y la aplicación de enfoques a nivel estatal hace que las actividades de salvaguardias sobre el terreno sean menos predecibles, lo que aumenta su valor disuasorio. El concepto de nivel estatal también ha promovido mejoras en los procesos cualitativos, que sustentan el funcionamiento de las salvaguardias, la mejora del intercambio de información, la gestión de la información y la orientación interna, y el desarrollo ulterior del análisis de las vías de adquisición para sustentar la identificación y priorización de objetivos técnicos. Estas mejoras, que se seguirán desarrollando y reforzando, dan lugar a la aplicación más coherente y robusta de las salvaguardias, gracias a lo cual el OIEA ofrece una mayor confianza respecto de la no división de los materiales nucleares. El OIEA ha elaborado un enfoque a nivel del Estado para la aplicación de salvaguardias en el Reino Unido.

## ii. Controles de la exportación

### *Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*

El Reino Unido ha trabajado arduamente para promover la plena aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad desde su aprobación por unanimidad en 2004. Como uno de los Vicepresidentes del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), el Reino Unido colabora con los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la intensificación de iniciativas para promover la aplicación universal de la resolución. Trabajamos con organizaciones e iniciativas internacionales, y por conducto de ellas, entre otras, con el OIEA y la Asociación Mundial del Grupo de los Siete, para proporcionar una amplia gama de apoyo técnico y financiero. Ello incluye la obtención de mejoras en la seguridad de los materiales, los conocimientos y la pericia de los países asociados, la facilitación del debate y realización de actividades de capacitación para ayudar a fomentar la participación, la capacidad y los conocimientos especializados de los asociados, y el mantenimiento de los conocimientos técnicos y científicos especializados para la lucha contra la proliferación, el control de armamentos y la seguridad en materia de sustancias químicas, biológicas y radioactivas o nucleares.

Los controles de exportación y la capacidad de aplicación del Reino Unido nos permiten mantener un régimen nacional de control de exportaciones robusto y eficaz, y reforzar los controles internacionales de exportación. Tras el examen amplio de 2016 de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, el Reino Unido ha desempeñado un papel activo para impulsar la aplicación de las propuestas que figuran en la resolución 2325 del Consejo de Seguridad. Para ello se apoyó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y sus grupos de trabajo para intensificar la labor de divulgación, colaborar con las instituciones académicas y la sociedad civil, así como proseguir las deliberaciones y concienciar respecto de la amenaza que plantean las nuevas tecnologías y las tecnologías emergentes.



### *Grupo de Suministradores Nucleares*

Al cumplir las obligaciones que le impone el Grupo de Suministradores Nucleares y el Comité Zangger, el Reino Unido contribuye a minimizar la proliferación nuclear al tiempo que vela por que los Estados calificados puedan acceder a la tecnología nuclear para fines pacíficos. Hemos aplicado controles eficaces de las exportaciones estratégicas en lo que respecta a sus transferencias nucleares de conformidad con las listas de control del Grupo de Suministradores Nucleares y el Comité Zangger. Las exportaciones correspondientes se evalúan conforme a criterios firmes y las políticas de control de las exportaciones del Gobierno del Reino Unido. Un sistema robusto de aplicación de la ley, basado en el Decreto de 2008 relativo al Control de las Exportaciones, sirve para prevenir los intentos de infringir los controles y ayuda a facilitar las transferencias legítimas.

Apoyamos activamente la labor del Grupo de Suministradores Nucleares y del Comité Zangger. Proporcionamos una secretaría para las reuniones del Comité Zangger y aportamos amplios conocimientos técnicos al Grupo de Expertos Técnicos del Grupo de Suministradores Nucleares, asegurando que las listas de control del Grupo de Suministradores Nucleares reflejen los cambios de las amenazas de proliferación y las tecnologías emergentes. También compartimos información sobre concesión de licencias y aplicación de la ley con otros Gobiernos participantes, tanto según las necesidades como en las reuniones de concesión de licencias y aplicación de la ley e intercambio de información.

### **iii. Seguridad nuclear**

#### *Seguridad nuclear en el ámbito civil*

El régimen de seguridad del Reino Unido para la industria nuclear civil es robusto y eficaz y cumple plenamente las normas internacionales. Las medidas de seguridad se basan en los principios del enfoque gradual y de la defensa en profundidad y se revisan constantemente.

En 2010, el Reino Unido depositó sus instrumentos de ratificación de la enmienda de 2005 a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, que entró en vigor en mayo de 2016. El Reino Unido ha promulgado legislación para la aplicación de la Convención y su enmienda. El Reino Unido ratificó el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear en 2009. El Convenio proporciona una base jurídica para la cooperación internacional en la investigación, el enjuiciamiento y la extradición de quienes estén relacionados con actos terroristas mediante el empleo de materiales radiactivos o dispositivos nucleares. Alentamos activamente a todos los Estados a que firmen y ratifiquen a la mayor brevedad posible el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda de 2005. El Reino Unido aportó financiación a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para organizar una conferencia regional en Tailandia para promover la ratificación de esos convenios en diciembre de 2014. Prestamos apoyo a la UNODC y al OIEA para organizar un taller más amplio dirigido a más de 50 países en octubre de 2015.

El Reino Unido está participando en las deliberaciones preliminares de alto nivel para asegurar la celebración provechosa de una conferencia de examen de la Convención sobre los Materiales Nucleares y su Enmienda en 2021. La primera reunión técnica de la Conferencia de Examen se celebrará en el verano de 2019. En preparación para ello, el Reino Unido examinará la Convención y considerará su idoneidad para determinar los aspectos que haya que reforzar. El Reino Unido también sigue contribuyendo activamente las gestiones mundiales del Grupo sobre Seguridad Nuclear del G7 dirigido por el Canadá encaminadas a universalizar la Convención sobre los Materiales Nucleares y su Enmienda y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.



*La regulación de la seguridad nuclear en el ámbito civil*

La Oficina de Reglamentos Nucleares del Reino Unido está adoptando un enfoque centrado en los resultados para la regulación de la seguridad nuclear en el ámbito civil, que se plasmó en la publicación, en marzo de 2017, de sus directrices sobre los principios de evaluación de la seguridad. A la vez que se mantienen los estándares rigurosos de seguridad nuclear que ya existen en el sector nuclear civil del Reino Unido y se refuerzan las protecciones cibernéticas, este enfoque proporcionará a los emplazamientos nucleares civiles un mayor margen para desarrollar soluciones de seguridad innovadoras que se ajusten a sus necesidades operacionales. Dichas directrices también establecen otros requisitos para que la industria implante medidas eficaces de mitigación en el ámbito cibernético.

*Seguridad de la información nuclear*

El Reino Unido ha promovido la necesidad de garantizar la seguridad de la información nuclear sensible en el marco de la Cumbre de Seguridad Nuclear, la Alianza Mundial y el OIEA. En 2017, el Reino Unido publicó su estrategia civil de ciberseguridad nuclear. La estrategia fue acordada entre el Gobierno del Reino Unido, la Oficina de Reglamentos Nucleares y la industria, y traza un camino para que el sector nuclear civil del Reino Unido se adelante a los cambios rápidos de las amenazas y prevea las vulnerabilidades en materia de programas informáticos y equipo.

El plan quinquenal de la estrategia detalla los resultados deseados a lo largo de ese período, gracias a los cuales la industria estará mejor preparada para comprender y abordar la ciberseguridad. Este enfoque tiene por objeto asegurar que el sector nuclear civil del Reino Unido tenga un enfoque maduro para comprender la amenaza cibernética y produzca soluciones centradas en los resultados aprobadas por el organismo de regulación.

La estrategia también apoya al Gobierno del Reino Unido para que vele por que el país cuente con un sistema energético seguro y resiliente, que el sector nuclear civil pueda defenderse contra amenazas cibernéticas cambiantes, se recupere y sea resiliente en ese ámbito. También apoya la gestión segura, responsable y eficaz en función de los costos del legado energético del Reino Unido.

*Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física*

En febrero de 2016, el Reino Unido se convirtió en el primer Estado poseedor de armas nucleares en acoger una misión inicial de examen de la seguridad por homólogos del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física, completada en 2011, y una misión de seguimiento en 2016. La misión inicial de 2011 realizó un examen a nivel nacional del marco jurídico y reglamentario del Reino Unido para la seguridad nuclear civil, así como un examen de las medidas y procedimientos de seguridad establecidos para aplicar este marco en las instalaciones y durante el transporte. En 2016, la misión de seguimiento examinó las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de la misión de 2011 y proporcionó asesoramiento adicional, señalando al mismo tiempo ejemplos de buenas prácticas para compartir con otros Estados Miembros. A continuación, en noviembre de 2016, el Reino Unido financió y organizó una conferencia para conmemorar el 20º aniversario de estas misiones de examen por homólogos.

*Apoyo al OIEA*

El Reino Unido apoya al OIEA en todos los ámbitos de su labor, incluida la seguridad nuclear. El Reino Unido participa activamente en el Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear y proporciona expertos al Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física y a otras misiones de asesoramiento.

El Reino Unido es el segundo Estado miembro que más contribuye al Fondo de Seguridad Física Nuclear extrapresupuestario del OIEA, que permite que el OIEA ejecute su Plan de Seguridad Nuclear 2018-2021 y ayude a los Estados que lo soliciten en el desarrollo, la mejora y la sostenibilidad de sus regímenes nacionales de seguridad nuclear. Desde 2010, el Reino Unido ha aportado más de 40 millones de libras esterlinas al Fondo de Seguridad Física Nuclear, que ha apoyado varios proyectos de refuerzo de la seguridad nuclear en más de una decena de países y ayudado a aumentar la capacidad de las instalaciones del OIEA para prestar esta asistencia. En su apoyo, en 2018 el Reino Unido anunció una contribución de alrededor de 2 millones de libras esterlinas para promover la creación de un laboratorio de demostración de sistemas de protección física en los Laboratorios Seibersdorf del OIEA, cerca de Viena. Esto contribuirá aún más al programa de modernización en curso de los laboratorios Seibersdorf y añadirá instalaciones de última generación para que los Estados miembros puedan hacer ensayos y recibir formación sobre diversas tecnologías de protección física.

El Reino Unido también ha contribuido a otros proyectos a través del OIEA en relación con los beneficios de la seguridad nuclear y la no proliferación, incluida una contribución de alrededor de 650.000 libras esterlinas para la conversión del reactor de investigación de Nigeria para utilizar combustible de uranio poco enriquecido y la remoción en condiciones de seguridad de su núcleo de uranio muy enriquecido. Además, en 2018 el Reino Unido prometió alrededor de 250.000 libras esterlinas a través de la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos para la adquisición de un irradiador de rayos X y las investigaciones conexas a los efectos de crear métodos más seguros de control de los mosquitos *Aedes* como vectores de patógenos humanos, en particular el virus de Zika, como parte de la técnica de esterilización de insectos del OIEA.

#### *Liderazgo internacional tras el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear.*

El Reino Unido participó activamente en las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en 2010, 2012, 2014 y 2016. La cuarta y última Cumbre de Seguridad Nuclear tuvo lugar en abril de 2016 y el Primer Ministro del Reino Unido encabezó la delegación británica. El Reino Unido anunció su compromiso de liderar los esfuerzos internacionales para reforzar la ciberseguridad de las centrales nucleares, emprender la mayor campaña de remoción de uranio muy enriquecido y de invertir más de 10 millones de libras esterlinas durante 2016 para mejorar las normas de seguridad nuclear en todo el mundo. El Reino Unido sigue siendo un miembro activo del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear para mantener el impulso generado en todo el mundo por las Cumbres de Seguridad Nuclear.

#### *Intercambio de prácticas óptimas de seguridad nuclear civil*

Los expertos del Reino Unido participan periódicamente en eventos organizados por la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear (IMLTN), copresidida por Estados Unidos y Rusia, y que reúne a representantes de 88 países para desarrollar la capacidad de prevenir, detectar y responder al terrorismo nuclear. Desde 2017, el Reino Unido ha presidido el Grupo de Trabajo sobre Detección Nuclear de la iniciativa y ha facilitado o contribuido a numerosos ejercicios de detección, respuesta e investigación forense en los últimos dos años. En febrero de 2018, el Reino Unido organizó un taller en Londres para los miembros de la IMLTN sobre planificación y respuesta ante emergencias y organizó conjuntamente un ejercicio interdisciplinario en Canadá, en el que se revisaron las capacidades de detección, respuesta e investigación dentro del contexto de los instrumentos jurídicos, la Convención sobre los Materiales Nucleares y su Enmienda y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y destacó la necesidad de contar con marcos reguladores y jurídicos sólidos para que los Estados cumplan las obligaciones que les imponen las convenciones.

*La regulación de la seguridad física nuclear para la defensa*

El Reino Unido toma muy en serio sus responsabilidades para la protección de su material nuclear de defensa. Las disposiciones sobre contabilización y control de los materiales nucleares de defensa son rigurosas, y comparables o superiores a las de los materiales nucleares civiles, y se basan en la legislación nacional y las mejores prácticas de la industria. Nuestras medidas de seguridad se basan en el principio de prohibir el acceso no autorizado, a través de disposiciones de seguridad integradas y de múltiples niveles, diseñadas para contrarrestar diversas amenazas y que se mantienen en examen constante. Aplicamos controles de seguridad nacional rigurosos al personal responsable del material nuclear de defensa y la información conexas, o que tiene acceso a esos elementos. También tenemos un programa de actividad bien establecido y en curso para proteger las redes de defensa y la información que contienen contra el acceso no autorizado y el uso indebido.

El Organismo Regulador de la Seguridad Nuclear para la Defensa del Reino Unido garantiza estas medidas de seguridad a través de procesos independientes rigurosos, en consonancia con las mejores prácticas internacionales y las del sector nuclear civil del Reino Unido. El regulador lleva a cabo inspecciones de rutina y evaluaciones de las disposiciones sobre personal, material físico, información y ciberseguridad a fin de proporcionar una mayor confianza en cuanto a la seguridad del material nuclear de defensa del Reino Unido.

*La regulación de la seguridad tecnológica nuclear para la defensa*

El Reino Unido ha establecido una norma de referencia para la regulación y garantía de la seguridad nuclear para la defensa que se pone a disposición del público en las “Joint Service Publications” sobre la regulación de nuestros programas de propulsión nuclear naval y armas nucleares. Estas normas son supervisadas por el Organismo Regulador de la Seguridad Nuclear para la Defensa, que forma parte de la Autoridad de Seguridad para la Defensa.

El Organismo es responsable de garantizar la seguridad nuclear del programa de propulsión nuclear naval y del de armas nucleares del Reino Unido, con arreglo a las normas excepcionalmente estrictas exigidas por la legislación aplicable, la política de defensa y las buenas prácticas correspondientes de la industria nuclear.

El Organismo está integrado por personal civil y naval, en su mayoría ingenieros y científicos nucleares especializados que no pertenecen al ámbito de la defensa y que aportan su especialización y capacidad en la materia. Además de examinar las disposiciones sobre manipulación de materiales nucleares de defensa, los inspectores del Organismo también examinan los diseños y actividades nucleares y son responsables, en su calidad de autoridad competente en el ámbito de la defensa, de aprobar los contenedores utilizados para el transporte de materiales nucleares de defensa y el propio transporte de las armas nucleares. El Organismo trabaja en estrecha colaboración con el regulador oficial de la seguridad nuclear, la Oficina de Regulación Nuclear, y con los reguladores medioambientales del Reino Unido, así como con otros reguladores del sector de la defensa.

**iv. Zonas libres de armas nucleares**

Como parte de nuestro compromiso con el TNP, el Reino Unido sigue apoyando el principio de las zonas libres de armas nucleares. Como se expresa en nuestro Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad de 2015, reconocemos el papel que pueden desempeñar las garantías de seguridad negativa en el fortalecimiento del régimen de no proliferación y el refuerzo de la seguridad regional e internacional.

*Zonas existentes*

El Reino Unido ha firmado y ratificado los protocolos de cuatro tratados sobre zonas libres de armas nucleares que conceden garantías de seguridad negativa basadas en tratados a casi 100 países de América Latina (Tratado de Tlatelolco), Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), África (Tratado de Pelindaba) y la zona libre de armas nucleares en Asia Central. También respaldamos las declaraciones políticas paralelas aprobadas por los Estados poseedores de armas nucleares y Mongolia en relación con la condición de Estado libre de armas nucleares de ese país.

*Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central*

Seguiremos firmando protocolos en relación con las zonas libres de armas nucleares existentes como una forma práctica de reforzar nuestras actuales garantías de seguridad negativa. Junto con otros Estados poseedores de armas nucleares, el Reino Unido seguirá colaborando con los Estados partes en el Tratado de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental a fin de que en un futuro próximo se firme un protocolo de ese Tratado.

*Zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio*

Nos seguimos adhiriendo plenamente a la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y estamos empeñados en la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Desde hace mucho tiempo opinamos que todos los procesos relacionados con una zona de esa índole deben ser consensuales. Como copatrocinador, reconocemos plenamente las responsabilidades que nos incumben en virtud de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Seguimos estando dispuestos a apoyar y facilitar activamente la reanudación del diálogo regional con el fin de salvar las diferencias de opinión en la región respecto de los preparativos para una conferencia que todos los Estados de la región puedan convenir libremente, como se establece en el Plan de Acción de 2010 del TNP.

**v. Cumplimiento y otras cuestiones/preocupaciones conexas***República Popular Democrática de Corea*

El Reino Unido apoya plenamente las gestiones dirigidas a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea, y creemos que las negociaciones son la mejor manera de avanzar hacia ese objetivo. Hasta que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas hacia la consecución de este objetivo, deben seguir aplicándose sanciones en forma estricta. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que negocie de buena fe y respete sus compromisos. Solo así podrá asegurar un futuro más estable y próspero para el pueblo de la República Popular Democrática de Corea.

El Reino Unido, junto con asociados que sostienen ideas afines, está trabajando activamente para asegurar la aplicación amplia de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la República Popular Democrática de Corea. Seguimos apoyando la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre la República Popular Democrática de Corea y cooperamos plenamente con él. El Reino Unido no solo ha denunciado al Grupo las violaciones de las sanciones impuestas a la República Popular Democrática de Corea, sino que también ha prestado asistencia asidua proporcionando información pertinente para las investigaciones del Grupo. El Reino Unido también ha desplegado cuatro buques de la Marina Real para que intervengan en la aplicación de sanciones marítimas.

El Reino Unido está divulgando las actividades ilícitas de la República Popular Democrática de Corea que constituyen una violación evidente de las sanciones. Hemos financiado varias actividades regionales de extensión, entre ellas, los talleres realizados en África Oriental y el Sudeste Asiático en 2018. También hemos facilitado financiación para la realización de un taller regional en Johannesburgo en estrecha colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas. Dirigido tanto al sector público como al privado, sirvió para dar a conocer estas actividades ilícitas y alentó la aplicación efectiva de sanciones.

**vi. Otras contribuciones a la no proliferación de las armas nucleares**

*Irán*

El Reino Unido fue parte negociadora y signatario del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), acordado en julio de 2015 entre el Irán, China, Francia, Alemania, Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos. La implementación del PAIC comenzó en enero de 2016. El Plan implica que durante 10 años el Irán necesitará al menos 12 meses para producir suficiente material fisible para un arma. El Irán también se ha comprometido a no producir nunca armas nucleares. Estamos decididos a denegar al Irán todas las vías de acceso a un arma nuclear y a velar por que el Irán cumpla todas sus obligaciones y compromisos relacionados con la energía nuclear, incluidas las obligaciones que le imponen la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el TNP y su acuerdo de salvaguardias con el OIEA, incluido el Protocolo Adicional. El Reino Unido considera que el PAIC es un acuerdo crucial que hace que el mundo sea un lugar más seguro al neutralizar la amenaza de un Irán con armas nucleares.

La actividad nuclear del Irán es vigilada por el OIEA, que presenta informes al respecto y ha afirmado el cumplimiento del PAIC en todos los informes presentados desde su implementación. El Reino Unido sigue adhiriéndose al acuerdo en la medida en que el Irán cumpla sus compromisos nucleares en su totalidad. El Reino Unido apoya financieramente al OIEA y confía en el desempeño profesional, imparcial y riguroso de la tarea de verificación y vigilancia en el Irán, de conformidad con la práctica habitual en materia de salvaguardias y haciendo uso de toda la información de que dispone. El Reino Unido es un miembro activo de la Junta de Gobernadores del OIEA y sigue haciendo hincapié en la importancia de la independencia y los conocimientos técnicos del Organismo.

Desde la aplicación del PAIC, el Reino Unido ha proporcionado más de 2 millones de libras esterlinas en apoyo de la labor de verificación del Organismo en el acuerdo. El Reino Unido también apoya la implementación del PAIC en su calidad de copresidente del Proyecto de Modernización de Arak, que ha ocupado desde mayo de 2018. El objetivo del proyecto es convertir el reactor de agua pesada de Arak en un reactor de investigación con un diseño que no contribuya a la proliferación.

Al Reino Unido le preocupa el programa de misiles balísticos de Irán. En la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se exhorta al Irán a no emprender ninguna actividad relacionada con misiles balísticos diseñados para transportar armas nucleares y, en particular, a no realizar lanzamientos en los que se emplee esa tecnología. Desde la adopción de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, el Irán ha realizado varios lanzamientos utilizando tecnología de misiles balísticos, lo que es incompatible con dicha resolución.

*Alianza Mundial*

El Reino Unido hace una importante contribución a la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa del G7. Cuando el Reino Unido ocupó la Presidencia en 2013, la Alianza Mundial estableció

mecanismos para armonizar mejor los fondos y los conocimientos especializados de los asociados de la Alianza con requisitos de seguridad específicos y mejorar la coordinación y ejecución de proyectos. El Reino Unido seguirá liderando la Alianza Mundial cuando ocupe la Presidencia del G7 en 2021. Entre 2002 y 2019, el Reino Unido ha comprometido más de 350 millones de libras esterlinas a la financiación de proyectos de la Alianza Mundial.

Nuestra mayor contribución a la Alianza Mundial es a través del Programa Mundial de Seguridad Nuclear, que ha apoyado mejoras en la seguridad nuclear en más de 20 países. El Reino Unido trabaja con asociados internacionales para hacer frente a diversas amenazas internacionales en materia de seguridad nuclear y proliferación, entre otras cosas reduciendo al mínimo las existencias civiles de uranio muy enriquecido, mejorando la seguridad fronteriza y la capacidad de lucha contra el contrabando, y asegurando la sostenibilidad mediante el desarrollo de una verdadera cultura de seguridad nuclear en las organizaciones e instalaciones pertinentes. El Reino Unido sigue ejecutando los proyectos del programa de reducción de la amenaza mundial en colaboración con múltiples asociados internacionales con objeto de:

- aumentar la seguridad de los materiales fisibles;
- reducir el número de instalaciones que contienen material nuclear y radiológico sensible y aumentar la seguridad de las demás instalaciones;
- mejorar la cultura de la seguridad nuclear y la seguridad de los materiales nucleares en tránsito; e
- impedir que agentes no estatales adquieran información y conocimientos especializados pertinentes para la proliferación.

#### *Plan de Aprobación de Tecnología Académica*

En el Reino Unido, el Plan de Aprobación de Tecnología Académica tiene por objeto evitar la difusión de conocimientos y aptitudes impartidos en los programas académicos que podrían utilizarse en la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Las instituciones académicas están obligadas a cumplir los requisitos de visado del Reino Unido. La obtención de un certificado en el marco del programa es un requisito que han de satisfacer todos los extranjeros que soliciten un visado de estudiante y pretendan entrar o permanecer en el Reino Unido para realizar estudios o investigaciones de postgrado en determinadas disciplinas.

### **Sección III: Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas a los usos pacíficos de la energía nuclear**

#### **i. Promoción de la utilización con fines pacíficos**

El Reino Unido ha sido durante mucho tiempo un defensor de los usos pacíficos de la energía nuclear y seguirá promoviéndolos. El desarrollo de la energía nuclear con fines civiles debe lograrse sin poner en peligro la seguridad ni la no proliferación, y de conformidad con las salvaguardias. De conformidad con los derechos enunciados en el artículo IV del TNP, y con la condición de que los países cumplan plenamente sus obligaciones en materia de no proliferación, reconocemos el derecho inalienable de todas las Partes a investigar, desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines civiles para su propio beneficio.

#### *Estrategia industrial*

En noviembre de 2017, el Gobierno del Reino Unido emprendió su ambiciosa Estrategia Industrial, que establece un plan a largo plazo para aumentar la



productividad y el poder adquisitivo de la población en todo el Reino Unido. Además, se detalla la manera en que ayudaremos a las empresas a crear empleos mejores y mejor remunerados en todas las partes del Reino Unido con la inversión en las aptitudes, las industrias y la infraestructura del futuro.

Uno de los cuatro grandes desafíos señalados en la Estrategia Industrial es el crecimiento limpio. El Reino Unido ha dado preeminencia al crecimiento limpio en su Estrategia Industrial para aumentar la productividad, reforzar la capacidad de generación de ingresos de la gente y asegurar que el Reino Unido siga liderando los esfuerzos mundiales para hacer frente al cambio climático, entre otras cosas mediante las decisiones adoptadas respecto de las nuevas centrales nucleares. Apoyamos la conferencia internacional del OIEA sobre el cambio climático y el papel de la energía nuclear que se celebrará en octubre de 2019. Ella brindará la oportunidad de examinar el papel fundamental que puede desempeñar la energía nuclear como fuente de energía baja en carbono, para mitigar los efectos del cambio climático, en apoyo de las obligaciones de los Estados Miembros en relación con el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esperamos que participen en este evento expertos en cambio climático y energía nuclear procedentes de muchos países, así como otras organizaciones internacionales pertinentes, para asegurar la celebración de un diálogo informado, pluralista e intenso sobre este importante tema.

#### *Progresos en materia de energía nuclear civil*

El Reino Unido fue el primer país en establecer una industria nuclear civil con la apertura del reactor Calder Hall en 1956. Actualmente, la nueva energía nuclear debe desempeñar un papel decisivo en la transición hacia una sociedad con bajas emisiones de carbono. Es la única tecnología que está actualmente comprobada y que puede desplegarse a una escala lo suficientemente grande como para proporcionar energía en forma continua con bajas emisiones de carbono. La energía nuclear también es esencial para garantizar la seguridad energética y la disponibilidad continuas en el Reino Unido. Un principio fundamental de nuestra política energética es que la diversidad de la oferta garantiza la seguridad del suministro. Ya sea que consideremos el número de proveedores de nuestro gas, o en este caso, el número de diferentes tecnologías que utilizamos para el suministro de nuestra energía, es importante mantener diversas fuentes de suministro.

El acuerdo con el sector nuclear del Reino Unido permite que el Gobierno y la industria del Reino Unido trabajen de consuno para mejorar la seguridad y desarrollar en el futuro una fuerza laboral vibrante que esté a la vanguardia de la innovación nuclear. El acuerdo sectorial incluye un fuerte compromiso de aumentar la diversidad de la fuerza laboral para que más mujeres puedan aprovechar las nuevas escuelas de ingeniería nuclear y otros programas nacionales. Una fuerza laboral diversa y equipos diversos crean una mayor diversidad de pensamiento al adoptar diferentes puntos de vista, opiniones e ideas, algo fundamental para aprovechar el siguiente nivel de innovación y productividad en el sector nuclear.

Los reactores pequeños y avanzados ofrecen la posibilidad de lograr las reducciones de costos descritas en el acuerdo con el sector nuclear mediante innovaciones tecnológicas y de producción, al tiempo que crean puestos de trabajo altamente cualificados y ayudan al Reino Unido a cumplir nuestros objetivos de crecimiento limpio. Cinco pequeños reactores modulares maduros están participando en un proceso inicial de colaboración con la Oficina de Regulación Nuclear del Reino Unido y el Organismo de Medio Ambiente para comprender mejor el sistema regulador del Reino Unido. Estamos dispuestos a compartir información y experiencias con los Estados miembros y el OIEA a medida que se avanza y se adquieren más experiencias, y apoyamos plenamente el papel del Organismo en el



refuerzo de la seguridad de dichos reactores a nivel internacional a medida que pasan del concepto a la aplicación.

El gobierno del Reino Unido también está empeñado en aplicar la eliminación geológica para la gestión segura y a largo plazo de los desechos radiactivos de alto nivel. El 19 de diciembre de 2018, el Gobierno del Reino Unido publicó un documento de política sobre el proceso de búsqueda de un emplazamiento para una instalación de eliminación geológica. El documento expone el marco general del Gobierno del Reino Unido para las futuras decisiones de planificación y la manera en que el Gobierno del Reino Unido trabajará con las comunidades. La publicación de esta política definitiva marca el inicio de un nuevo proceso nacional para encontrar un sitio adecuado para albergar una instalación de eliminación geológica.

El Reino Unido sostiene con firmeza la transparencia en asuntos nucleares civiles. El Gobierno del Reino Unido celebra periódicamente un Foro de Organizaciones No Gubernamentales Nucleares, en el que el público y las ONG plantean desafíos constructivos sobre cuestiones pertinentes a altos funcionarios del Gobierno del Reino Unido y a los organismos reguladores.

El Reino Unido también informa a la Convención sobre Seguridad Nuclear del OIEA y a la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos.

El Reino Unido utiliza canales bilaterales para alentar activamente a otros Estados miembros a que pasen a ser Partes Contratantes en las Convenciones del OIEA, y despliega numerosos expertos para el examen por pares a fin de respaldar los servicios del Organismo. En este contexto, el Reino Unido espera con interés la posibilidad de acoger la próxima reunión del Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria (IRRS) en noviembre de 2019.

## **ii. Asistencia técnica a sus Estados miembros a través del OIEA**

El TNP proporciona el marco y la confianza para la transferencia segura de energía y tecnologías nucleares. Este marco, apoyado por la labor del OIEA, está ayudando a los Estados a mejorar el desarrollo socioeconómico a nivel mundial y a contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 en los ámbitos de la salud humana, la alimentación y la agricultura, el agua y el medio ambiente. La labor del OIEA en este ámbito es una demostración práctica del TNP en acción. En este sentido, el Reino Unido apoya firmemente a los departamentos de aplicaciones nucleares y cooperación técnica del OIEA.

Uno de los principales vectores de la transferencia de conocimientos especializados y tecnologías nucleares es el Programa de Cooperación Técnica. El programa proporciona el apoyo necesario para que los países puedan beneficiarse de la utilización de tecnologías nucleares en condiciones de seguridad y con eficacia. Es importante que el OIEA tenga la certeza de recibir financiación, por lo cual pagamos nuestras contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica en forma íntegra y puntual. Para 2018, la contribución del Reino Unido al Fondo de Cooperación Técnica fue de 3,3 millones de libras esterlinas.

El Reino Unido también ha aportado más de 850.000 libras esterlinas en concepto de apoyo extrapresupuestario al OIEA para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL y ReNuAL+), así como una contribución reciente para apoyar el establecimiento de una instalación de física de neutrones en el Laboratorio de Ciencias Nucleares e Instrumentación de Seibersdorf. Estas contribuciones aseguran que los Estados Miembros sigan obteniendo todos los beneficios de la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos gracias a los servicios y la asistencia prestados por el OIEA.

El Reino Unido aporta periódicamente conocimientos especializados y asistencia técnica en la materia para fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de los usos pacíficos de la tecnología nuclear, incluidos proyectos de investigación coordinados mediante la contribución a la elaboración de normas y directrices del OIEA y la participación en misiones de examen entre pares a otros Estados miembros.

Apoyamos firmemente las oportunidades de fomentar enfoques creativos para promover las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia y la tecnología nucleares, y encomiamos a Costa Rica y al Japón por haber presidido con éxito la primera conferencia dedicada exclusivamente a este tema que se celebró en noviembre del año pasado. El Reino Unido tuvo el placer de contribuir a la conferencia con una delegación integrada entre otros por el Profesor Robin Grimes, Asesor Científico Principal del Reino Unido sobre ciencia y tecnología nucleares, y la Dra. Fiona Rayment, Directora Ejecutiva de la Oficina de Innovación e Investigación Nuclear y líder intelectual en materia de capacidad nuclear, igualdad de género e innovación. Seguiremos trabajando con el Organismo para determinar otras esferas en las que se puedan aprovechar los conocimientos y el apoyo del Reino Unido para promover el desarrollo de la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, en consonancia con los resultados de la Conferencia. Seguimos proporcionando conocimientos técnicos y acceso a nuestros institutos de investigación, que son líderes en el mundo, para ayudar al OIEA en la labor de investigación y desarrollo. Las instituciones del Reino Unido participan actualmente en más de 30 proyectos de investigación coordinados referidos a cuestiones medioambientales, recursos hídricos, la salud humana, la investigación médica, la alimentación y la agricultura.

El Reino Unido trabaja con el OIEA y otros Estados miembros para fomentar un equilibrio justo, una gestión financiera racional y una gobernanza eficaz en el Programa de Cooperación Técnica, a fin de asegurar que los países de ingresos más bajos estén en las mejores condiciones de beneficiarse de la financiación disponible.

### **iii. Seguridad nuclear y responsabilidad nuclear en el ámbito civil**

El Reino Unido apoya firmemente los esfuerzos internacionales coordinados para la mejora continua de la seguridad nuclear en todo el mundo. Como parte de nuestro compromiso de alcanzar altos niveles de seguridad nuclear, el Reino Unido pretende demostrar su liderazgo en el cumplimiento de sus obligaciones como Parte Contratante en los instrumentos internacionales pertinentes de seguridad nuclear, como la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos. El Reino Unido es parte contratante en el Convenio de París y el Convenio Complementario del Convenio de París sobre Responsabilidad Civil en materia de Energía Nuclear.

El Reino Unido participó en forma proactiva en la sexta reunión de examen de la Convención Conjunta sobre Seguridad, celebrada en mayo de 2018. A través del proceso de examen por pares, el Grupo del Reino Unido encomió la clasificación de desechos del Reino Unido como ejemplo de “buen desempeño”, la máxima calificación de la Convención. El Reino Unido sigue alentando a los Estados a que se adhieran a las diversas convenciones sobre seguridad nuclear.

El Reino Unido acoge con satisfacción el hecho de que la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares haya entrado en vigor en mayo de 2016. El Reino Unido depositó sus instrumentos de ratificación de la Enmienda de 2005 a dicha Convención en 2010. Alentamos la aplicación plena y universal de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.